



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 084 - 2017-GRC-GA

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1588 Fecha: 05 JUN. 2017

Callao, 05 JUN. 2017

VISTOS:

El Informe N° 130-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 29 de diciembre del 2016, emitido por el Comité de Selección del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0069-2016-REGION CALLAO; el Informe N° 013-2017-REGION CALLAO/GRPPAT/OAT de fecha 23 de enero del 2017, de la Oficina de Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 299-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 23 de enero 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 138-2017-GRC/GA/OL de fecha 02 de febrero del 2017, de la Oficina de Logística, que adjunta el Informe N° 051-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 01 de febrero de 2017, de la Unidad de Valor Referencial, que contiene a su vez el Informe N° 019-2017-GRC/GA-OL-UVR-HZJ de fecha 01 de febrero del 2017, emitido por la profesional de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 016-2017-REGION CALLAO/GRPPAT/OAT de fecha 06 de febrero del 2017, de la Oficina de Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 449-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de febrero del 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 536-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 09 de febrero de 2017, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 960-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 29 de marzo 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 452-2017-GRC/GA/OL de fecha 04 de abril del 2017, de la Oficina de Logística que adjunta el Informe N° 159-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 03 de abril de 2017, de la Unidad de Valor Referencial, que a su vez contiene el Informe N° 044-2017-GRC/GA-OL-UVR-HZJ de fecha 03 de abril del 2017, emitido por profesional de la Unidad de Valor Referencial, el Informe N° 014-2017-REGION CALLAO/GRPPAT/OAT-CERS de fecha 07 de abril del 2017 del Especialista de la Oficina de Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 1057-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 07 de abril del 2017 de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 286-2016-GRC-GA de fecha 05 de agosto de 2016, se aprobó en su artículo primero el Expediente de Contratación para la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA"; con un Valor Estimado de S/. 60,451.13 (Sesenta mil cuatrocientos cincuenta y uno con 13/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley, a convocarse mediante Procedimiento de Adjudicación Simplificada, bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada; con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario;



Que, con fecha 01 de setiembre de 2016, el Comité de Selección realizó la convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0069-2016 - REGIÓN CALLAO (Primera Convocatoria) correspondiente a la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA", a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;



Que, mediante el "Acta de Apertura de Sobres, Evaluación y Calificación de Ofertas y Declaratoria de Desierto" de fecha 19 de setiembre de 2016, el Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0069-2016 - REGIÓN CALLAO (Primera Convocatoria), luego que no se recepcionara ninguna oferta.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



05 JUN. 2017

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FELDER ALBERTO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 05 JUN. 2017

Que, mediante Resolución Gerencial N° 495-2016-GRC/GA de fecha 22 de noviembre de 2016, se aprobó en su artículo primero la Modificación del Expediente de Contratación para la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA"; que fue aprobado mediante la Resolución Gerencial N° 286-2016-GRC-GA de fecha 05 de agosto de 2016; en el extremo del marco presupuestal de la referida contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 y su previsión presupuestal para el Ejercicio 2017;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2016, el Comité de Selección realizó la convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0069-2016 - REGIÓN CALLAO (Segunda Convocatoria) correspondiente a la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA", a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante el "Acta de Apertura de Sobres, Evaluación y Calificación de Ofertas y Declaratoria de Desierto" de fecha 22 de diciembre de 2016, el Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0069-2016 - REGIÓN CALLAO (Segunda Convocatoria), luego que el postor DELGADO SILVA ANGEL GUILLERMO, no cumpliera con lo solicitado en el numeral VIII Requisitos de Calificación: Capacidad Técnica y profesional y Experiencia del postor indicados en los Términos de Referencia;

Que, mediante Informe N° 130-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 29 de diciembre del 2016, el Comité de Selección del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0069-2016-REGIÓN CALLAO (Segunda Convocatoria) correspondiente a la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: Análisis y Propuesta", informa a la Gerencia de Administración que dicho procedimiento de selección fue sido declarado desierto, luego que en la etapa de Apertura de Ofertas el Postor: DELGADO SILVA ANGEL GUILLERMO, no cumplió con adjuntar los documentos solicitados en las bases administrativas, siendo de opinión de que dicha declaratoria de desierto invita a la revisión de los términos de referencia y el valor estimado por parte del área usuaria para un posible modificación de los mismos de considerarlo necesario;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Vº Bº
CASO
Gerencia de Administración

Que, mediante Informe N° 013-2017-REGION CALLAO/GRPPAT/OAT de fecha 23 de enero del 2017, la Oficina de Acondicionamiento Territorial informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la necesidad de realizar una nueva indagación de mercado, adjuntando para tales efectos los Términos de Referencia correspondientes, al cual indica haber realizado ajustes en cuanto a la redacción, sin variación sustancial; por lo que, mediante Memorándum N° 299-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 23 de enero 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial traslada los actuados a la Gerencia de Administración para su atención;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Vº Bº
Jefe de la Oficina de Logística

Que, mediante Informe N° 138-2017-GRC/GA/OL de fecha 02 de febrero del 2017, la Oficina de Logística traslada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 051-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 01 de febrero de 2017, emitido por la Unidad de Valor Referencial, el cual contiene a su vez el Informe N° 019-2017-GRC/GA-OL-UVR-HZJ de fecha 01 de febrero del 2017, de la profesional de la Unidad de Valor Referencial, mediante el cual concluye que al no evidenciar una modificación en el contenido y/o alcance del servicio, se procede a ratificar el Valor Estimado determinado en la indagación de mercado descrito en el Informe N° 043-2016-GRC/GA-OL-UVR-HZJ, de fecha 05 de mayo del 2016; esto es por un valor estimado de S/ 60,451.13 (Sesenta mil cuatrocientos cincuenta y uno con 13/100 Soles), incluidos todos los impuestos y otros gastos que correspondan a Ley, correspondiente a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada y bajo un sistema de contratación A Suma Alzada;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Vº Bº
GRPPAT

Que, con Informe N° 016-2017-REGION CALLAO/GRPPAT/OAT de fecha 06 de febrero del 2017, la Oficina de Acondicionamiento Territorial solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Certificación de Crédito Presupuestario para la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Vº Bº
GERENCIA DE ASISTENCIA JURÍDICA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA";

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 05 JUN. 2017

Que, mediante el Memorandum N° 536-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 09 de febrero de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial traslada a la Oficina de Acondicionamiento Territorial el Informe N° 449-2017-GRC/GRPPAT-017 de fecha 09 de febrero de 2017, mediante el cual la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA", por la suma de S/ 60,452.00 (Sesenta mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 Soles), señalando la estructura funcional programática correspondiente;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 019-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2017, se aprobó en su artículo primero la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2017, a fin de incluir entre otros, la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA";

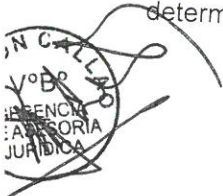
Que, con Memorandum N° 960-2017-REGION CALLAO-GRPPAT, de fecha 29 de marzo 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Oficina de Logística emitir el Resumen Ejecutivo de la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA"

Que, con Informe N° 452-2017-GRC/GA/OL, de fecha 04 de abril del 2017, la Oficina de Logística traslada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 159-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 03 de abril de 2017, emitido por la Unidad de Valor Referencial el cual a su vez contiene el Informe N° 044-2017-GRC/GA-OL-UVR-HZJ de fecha 03 de abril del 2017, de la Profesional de la Unidad de Valor Referencial, mediante el cual se emite Formato de Resumen Ejecutivo de la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA";

Que, mediante el Memorandum N° 1057-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 07 de abril del 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial traslada a la Gerencia de Administración el Informe N° 014-2017-REGION CALLAO/GRPPAT-OAT-CERS de fecha 07 de abril del 2017 del Especialista de la Oficina de Acondicionamiento Territorial y solicita tramitar la aprobación de la modificación del expediente de contratación para la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA" en el extremo de la modificación de los Términos de Referencia, la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y la emisión del Resumen Ejecutivo;

Que, el Artículo 16° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, precisa que el área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación;

Que, el Artículo 18° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que la Entidad determinará el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en caso de consultorías y ejecución de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente ley y el tipo de procedimiento de selección en los casos que corresponda así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO
05 JUN. 2017



JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 388
Fecha: 05/06/2017

Que el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que, "(...) Para su aprobación, el expediente de Contratación debe contener, entre otros: a) el requerimiento (...); d) las indagaciones de mercado realizadas y su actualización cuando corresponda; e) el resumen ejecutivo; f) el valor estimado o valor referencial, según corresponda; g) la Certificación de crédito Presupuestario y/o la previsión presupuestal (...); i) la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente (...); m) otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación, (...)";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina de Logística y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Expediente de Contratación para la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA", en el extremo de la modificación de los Términos de Referencia, la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y la emisión del Resumen Ejecutivo, conforme a la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que mediante Memorándum N° 536-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 09 de febrero de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial traslada a la Oficina de Acondicionamiento Territorial el Informe N° 449-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de febrero de 2017, mediante el cual la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para la "Contratación del Servicio de Consultoría en General para la Realización del Estudio: Jerarquía de la Provincia Constitucional del Callao en la Organización Política del País: ANALISIS Y PROPUESTA", por la suma de S/ 60,452.00 (Sesenta mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 Soles), de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000635	03	004	0005	00001	0000574	0055

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE S/.
NORMAL	0001	00	2	3	2	7	1	1	60,452

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la Resolución Gerencial N° 286-2016-GRC-GA de fecha 05 de agosto de 2016 y la Resolución Gerencial N° 495-2016-GRC/GA de fecha 22 de noviembre de 2016, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Logística disponer las acciones necesarias para realizar la Tercera Convocatoria del Procedimiento de Selección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION